



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO Y ELECCION DEL PRESIDENTE, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2.019

En Pozo Estrecho, siendo las veinte horas y quince minutos del día dieciocho de Noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de actos del Centro Cívico de Pozo Estrecho las personas que a continuación se relacionan y que han sido designadas vocales por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de los Grupos Políticos Municipales, según Decreto de fecha 12 de noviembre de 2.019 (habiendo sido nombrados los Vocales en representación del Grupo Municipal Socialista por Decreto de Alcaldía de 1 de agosto de 2019) siendo los siguientes:

D^a ROSA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con DNI
D. MARIANO RAUL CONESA MARTÍNEZ, con DNI
D^a ANTONIA ZAMORA INGLÉS, con DNI
D^a MARÍA ISABEL VIDAL CABALLERO, con DNI
D. PEDRO MAESTRE MARTOS, con DNI
D^a. M^a DOLORES JUSTICIA RAMÍREZ, con DNI
D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO, con DNI
D. JOSÉ MARÍA NAVARRO CAYUELA, con DNI
D. JOAQUÍN TORRES ESPEJO, con DNI

Actúa como secretario, D. SIMON FCO. SAEZ MORENO, por delegación de la Directora accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

El objetivo de la sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho y elección de su Presidente/a, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 1.06.06 y publicado en el BORM de fecha 24.08.06.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto (D. Joaquín Torres Espejo, nacido el 14-08-1947, Presidente de Mesa de Edad; y D^a María Isabel Vidal Caballero, nacida el 11-11-1991).

A continuación, la Mesa procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto el quórum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del número legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34; manifiesta

igualmente que también está presente el Secretario de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39; por lo que queda constituida la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho.

Acto seguido, se procede, por parte de los vocales designados, a prestar el juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado?”.

A continuación el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados que figuran en las listas y que son:

D^a ROSA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con DNI
D. MARIANO RAUL CONESA MARTÍNEZ, con DNI
D^a ANTONIA ZAMORA INGLÉS, con DNI
D^a MARÍA ISABEL VIDAL CABALLERO, con DNI
D. PEDRO MAESTRE MARTOS con DNI
D^a. M^a DOLORES JUSTICIA RAMIREZ con DNI
D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO con DNI
D. JOSÉ MARÍA NAVARRO CAYUELA con DNI
D. JOAQUÍN TORRES ESPEJO con DNI

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han emitido nueve votos, con el siguiente resultado:

- D ^a ROSA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	5 Votos
- D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO	2 Votos
- D. JOSÉ MARÍA NAVARRO CAYUELA	1 Voto
- D. JOAQUÍN TORRES ESPEJO	1 Voto
- Votos en blanco.....	0 Votos
- Votos nulos.....	0 Votos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana: *“El Presidente de la Junta será nombrado por el Alcalde Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales que componen el mismo. La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple”.*

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales, siendo necesarios cinco votos para el nombramiento del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, es por lo que, a la vista de los anteriores resultados D^a Rosa María Fernández Martínez ha obtenido cinco votos y en consecuencia se ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que el Presidente de la Mesa manifiesta que se propone como **Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho a D^a ROSA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidenta a D^a ROSA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ sin perjuicio del

nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por lo que la Presidenta propuesta procede a prestar juramento o promesa del cargo a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, de la forma siguiente: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

La Presidenta propuesta procede a dar la bienvenida y agradecer la asistencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, demás ediles del equipo de gobierno y otros miembros de la corporación municipal, así como de los componentes de otras Juntas Vecinales Municipales presentes en el acto y, en general, agradece la asistencia de todos los vecinos presentes. Muestra también su agradecimiento por la confianza en ella depositada habiendo sido elegida como Presidenta de esta Junta Vecinal Municipal, así como su compromiso con la responsabilidad y el honor que supone dicho cargo. Continúa agradeciendo el trabajo desinteresado de todos los miembros de la Junta Vecinal Municipal, tanto de la presente como de anteriores legislaturas, y en especial el que ha desarrollado la Presidenta saliente D^a Carolina Álvaro Castillo. Sigue diciendo que intentará ser accesible y lo más cercana posible y que tratará de defender y velar por los derechos e intereses de los vecinos. Seguidamente y tras reiterar nuevamente su agradecimiento, procede a levantar la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy Fé.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: Rosa María Fernández Martínez

Fdo.: Simón Fco. Sáez Moreno

Nota: Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.